

00006823

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS Y AREA TOTAL**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 241**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 415**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** miércoles, 16 de enero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 16 de enero de 2019 10:19**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>RECTIFICANTE</u>					
Natural	1304917279	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236821000	06/02/2014 0:00 00	44398		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con la Mz. 18 lote 16. Frente: 8m lindera con calle # 02. Atrás: 10.00m lindera con lote # 25, Costado Derecho 18.00m- lindera con lote #17 Costado Izquierdo: 18.00m lindera con lote # 15. área total 144.00m2.

Dirección del Bien: URBIRRIOS II MZ.18 LOTE 16

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS

5.- Observaciones:

Rectificación de Medidas, Linderos, Área Total

Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a RECTIFICAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS, ÁREA TOTAL, a la Señora VARGAS REGINFO ARIA EULALIA, Manzana 18 lote 16, del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyas siguientes medidas y linderos son: por el FRENTE: 10,00m lindera con calle 02; ATRÁS: 10 00m-lindera con lote No. 25; COSTADO DERECHO: 18.00m- lindera con área verde: COSTADO IZQUIERDO: 18,00m-lindera con lote No. 15. Área total 180,00m2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00006824



Factura: 003-003-00006846

20181308003P03011

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P03011						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
ECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Natural	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304917279	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308003P03011
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:33)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00006825



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P03011
------	----	----	----	--------

RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL
QUE OTORGA EL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

A FAVOR DE
MARIA EULALIA VARGAS RENGIFO
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once (11) de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** La señora **MARIA EULALIA VARGAS RENGIFO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro,

nueve, uno, siete, dos, siete, guion, nueve (130491727-9), para efectos de notificación la adjudicataria señala su número telefónico: 0939880124, dirección: Calle Santa Marinita, de la ciudad de Portoviejo. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.-

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y

suscribir la presente escritura pública de Rectificación de medidas, linderos, área total, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte la señora: **VARGAS REGINFO MARIA EULALIA**, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-**

Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006- AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: PRIMERO: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total de 386999,68 m2, celebrada

00006826



mediante escritura pública en la Notaría Primera del Cantón Manta el 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 16 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. La señora VARGAS REGINFO MARIA EULALIA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la manzana 18, lote No. 16, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 2, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 25, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con No. 17; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 15.-área total: 144,00m², el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha 31 de enero de 2014 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 06 de febrero de 2014. Que de acuerdo a la autorización No. 0440-09601 que adjunta otorgada por la Dirección de

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Planificación y Ordenamiento Territorial de fecha 23 de octubre del 2018, quien autoriza a la señora: VARGAS REGINFO MARIA EULALIA, para que celebre escritura de rectificación de medidas, linderos, área total, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II, en la manzana 18, lote 16, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 10,00m.-lindera con Calle 02, atrás, 10,00m.-lindera con lote No. 25, costado derecho, 18,00m.-lindera con área verde, costado izquierdo, 18,00m.- lindera con lote No. 15.-área total: 180.00m². **TERCERA:**

RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a RECTIFIC LAS MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL, a la Señora VARGAS REGINFO MARIA EULALIA, en la manzana 18, lote 16, del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyas siguientes medidas y linderos son: por el FRENTE, 10,00m.-lindera con Calle 02, atrás, 10,00m.-lindera con lote No. 25, costado derecho, 18,00m.-lindera con área verde, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 15.-área total: 180.00m², CLAVE CATASTRAL: 3-23-68-21-000, la presenta rectificación de medidas, linderos, área total tiene prohibición de Enajenar por el lapso de tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA.-CUANTIA:** La

00006827

No. 41508



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

23/11/2018 09:57:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-68-21-000	180,00	5272,18	389448	41508

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	URBIRRIOS II MZ-18 LOTE 16	Impuesto principal	26,36
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,91
			TOTAL A PAGAR	34,27
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1304917279	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	NA		
			SALDO	0,00

ISION: 23/11/2018 09:57:40 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T100622967
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00006828

No. 239488

COMPROBANTE DE PAGO

COPIA

23/11/2018 09:39:33

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	1304917279	NA	114943	239488
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
POR CONCEPTO DE LEGALIZAR TERRENO EN URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 16 CON UN AREA DE 144M2, MEDIANTE RESOLUCION 006-ALC-M-JBE-2013		CONCEPTO	VALOR	
20/01/2014 09:22:51 VERONICA HOYOS		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGAR	57,60	
		VALOR PAGADO	57,60	
		SALDO	0,00	

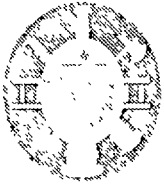


Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

114943
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00006829



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000120721

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 16

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALOR PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

598474

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 23/11/2018 09:16:26

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 21 de febrero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



00006830

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUN.
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 1087054

No.0440 - 09601

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. VARGAS REGINFO MARIA EULALIA**, cédula de ciudadanía N°. 130491727-9, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 16 DE LA MANZANA 18.

FRENTE: 10.00 M. - Lindera con Calle 02.
ATRÁS: 10.00 M.- Lindera con Lote # 25.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Área Verde.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 15.
AREA TOTAL: 180.00 M²

Manta, 23 de Octubre del 2018.



Arg. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arg. Leonardo Pachay

00006831

APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN

Trámite No. 09601

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA, para que celebre escritura de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 31 de Enero del 2014 e inscrita el 06 de Febrero del 2014).

LOTE 16 DE LA MANZANA 18.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #02.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #25.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #17.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #15.
Área Total: 144.00 m2

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL, según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 180.00 m2

LOTE 16 DE LA MANZANA 18.

Por el Frente: 10.00 m.- Calle 02.
Por Atrás: 10.00 m.- Lote #25.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Área Verde.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #15.
Área Total: 180.00 m2

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 23 de Octubre del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Arq. Leonardo Pachay





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00006832

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00157157

N° ELECTRÓNICO : 63110

Fecha: Miércoles, 21 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-68-21-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ-18 LOTE 16

REA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

rea Total de Predio: 180.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
13800098001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,272.18

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,272.18

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V791405SYKL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-11-22 10 36 19.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldía Manta Gob Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

00006833

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

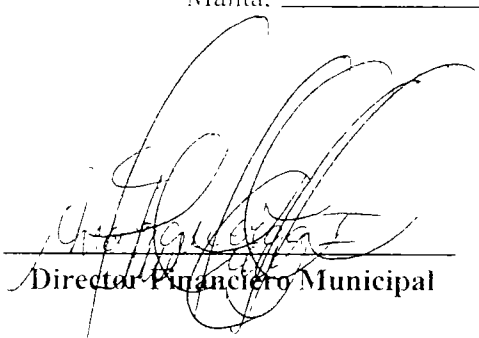
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
ubicada URBIRRIOS II MZ-18 LOTE 16
cuyo AVALUO-COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5272.18 CINCO-MIL-DOSCIENTOS-SETENTA-Y-DOS-DOLARES-CON-18/100.
CERTIFICADO-OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LINDEROS

Elaborado: ANDRES CHANCAY



Manta, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

00006834

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
US\$ 1.25

Nº 0124958

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ~~23~~ 23 de ~~NOVIEMBRE~~ NOVIEMBRE de 20 ~~2018~~ 2018

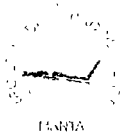
VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
3236821000 URBIRRIOS II MZ-18 LOTE 16

Manta, veinte y tres de Noviembre del dos mil diesiocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

00006835



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

44398



Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-17005410, certifico hasta el día de hoy 28/10/2017 11:15:00, la Ficha Registral Número 44398.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 3236821000
Fecha de Apertura: jueves, 06 de febrero de 2014
Superficie del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TIERRENO
Parroquia: TARQUI

Información Municipal

Dirección del Bien: URBIRRIOS II MZ.18 LOTE 16

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con la Mz. 18 lote 16. Frente; 8m- lindera con calle # 02. Atrás; 8.00m lindera con lote # 25, Costado Derecho 18.00m- lindera con lote # 17. Costado Izquierdo; 18.00m lindera con lote # 15. área total 144,m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15 ene 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	739	06 feb 2014	13 964	13 989

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 2] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección
PROPIETARIO	8000000000050394	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 06 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 739

Tomo 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1256

Folio Inicial 13 964

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 13 989

Cantón Notaría: MANTA

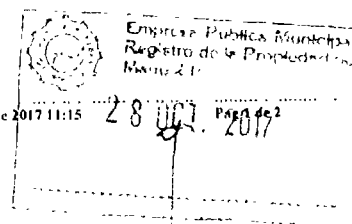
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de enero de 2014

Certificación impresa por : zayda_saltos

Ficha Registral: 44398

sábado, 28 de octubre de 2017 11:15



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con la Mz. 18 lote 16. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050394	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1304917279	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15 ene/2014	52	110

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:15:00 del sábado, 28 de octubre de 2017

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

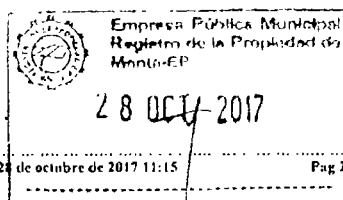
1307300432



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se quiera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF

00006836

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

44398



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024466, certifico hasta el día de hoy 09/11/2018 10:05:00, la Ficha Registral Número 44398.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 3236821000
Fecha de Apertura: jueves, 06 de febrero de 2014

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS II MZ.18 LOTE 16

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con la Mz. 18 lote 16. Frente; 8m- lindera con calle # 02. Atrás; 8.00m lindera con lote # 25, Costado Derecho 18.00m- lindera con lote # 17. , Costado Izquierdo; 18.00m lindera con lote # 15. área total 144,m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	739	06/feb/2014	13 964	13 989
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 06 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 739

Tomo:1

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral:44398

Empresa Pública Municipal
viernes, 09 de noviembre de 2018 10:05
Pag 1 de 3

Fecha 09 NOV 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con la Mz. 18 lote 16. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1304917279	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881 Folio Inicial:1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882 Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral:44398

Empresa Pública Municipal
viernes, 15 de diciembre de 2017 10:05 Ciudad de

Pag 2 de 3

Fecha 09 NOV 2018 HORA: ---



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

00006837



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25. se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

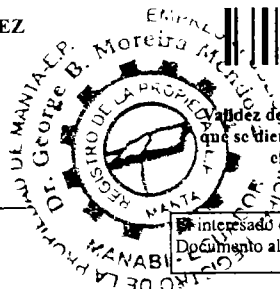
Emitido a las : 10:05:00 del viernes, 09 de noviembre de 2018

A petición de: VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA

Elaborado por: CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

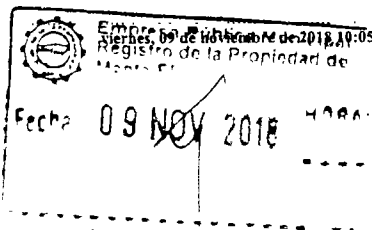
1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se hiciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





00006838

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDAÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 61.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración

unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública, o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes la subdivisión de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002--REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472. Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474. Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS. Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS. Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma. Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO 2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TRAQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00006839

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2 que corresponden a 38.54 %. área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. 1.3.- **REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención. - La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considero factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002--REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que: existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REGISTRO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
10A	BENITES ROSALES IVELYN ESPE LANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BASURTO LÓOR YOVANNI BENTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44532
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJ. A CA A VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44621
	MOREIRA VILLAFUENTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	54733
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44779
	LÓOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64720
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	54725
	VELEZ CARRERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSICA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	G.A. O.MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MONTEDECA LÓOR MAIRAF MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJ. A CA A SORRIZA QUIROZ ROSA ETELVINA	44557

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARTIDA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 15

Cuenta con 29 lotes.

00006840

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

REPUBLICA DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MANTA		PARROQUIA SAN JUAN	CANTON MANTA	
MANZANA	ADUDICACION, Importe al 15 de Agosto de 2015, según el subregistro de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, Intersección de 9 de Agosto con el Bulevar Patria Independiente de Ecuador	TITULO DE PROPIEDAD	ESTADO DE LA PROPIEDAD	ESTADO DE LA PROPIEDAD
ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELIN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS
ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAM NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS
PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
ALARCON CEDENO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NUOVO PROPRIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS	RECTIFICACION DE LINDEROS
DELGADO HDEA AUSA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS
MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS
GOÑEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
ZAMBRANO CIELO MARLENY MONCIBANFE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
CALLE SEVIRINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
CHOZ AVILA DOÑAS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
GARCIA MONTOYA DIANA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
ZAMBRANO CEVALLOS MONSEÑATE LU	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS
CHEVEZ VILLAFUENTE ARGENTIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
ZAMBRANO LORA LUISIANA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
VERA BURGOS VAYRON DALEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE
CHIEZ POSLUGUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #21 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE
MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS
QUISPE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
REYES PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
GOMEZ CATAGUA LAURO LARENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS
PILLASAGUA SOLIDISPA ROSA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS
GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS
VEPA CEDENO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A LOTE #13	RECTIFICACION DE LINDEROS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA SAN JUAN, CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

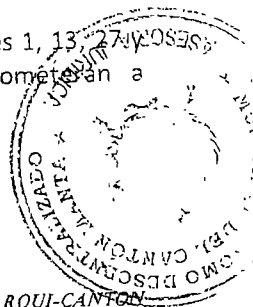


MANZANA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO O C. PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADELANTADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE, NUEVO REDISEÑO	PICOMETROS REGISTRADA EN INMUEBLE
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44960
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44965
	CEDEÑO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44971
	MENDOZA PINARGOTE MIRIAM MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44973
	MENENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
	WILLIAMS PATRICIO GIMES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44979
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44986
	SARANDO LEON JELLY DEL ADOJO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44988
	MORENO REYES JESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44990
	TURBAY ESPINALES CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44991
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MARCEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45384
	DELGADO JABRO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44994
	CEVALLOS HORGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44982
	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44982
	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44988
	SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
	CHAVEZ MOLINA MIRIAM EULIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #48	SE ELIMINA LOTE	44078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45592
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	44079
	MERILION GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUAS SOLEDAD JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	44083
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #42	SE ELIMINA LOTE	44083
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44845
	VELAZQUEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44976
	PINCEY PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44992
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA AL ZAMORA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44975
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD RIVITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44878
	BAQUE GOMEZ JANIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44248
	LOOR GARCIA CARMEN BETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45555
	RAMIREZ PINCEY GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44249
	PINCEY CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44968
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44737
	SANCHEZ NAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 28 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someten a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 15

Cuenta con 29 lotes.

00006840

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MANZANA	ACTUACIÓN	PROPIETARIO	TÍTULO	SITUACIÓN	ACTOS	FECHA
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64226	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44350	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44663	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	NUEVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44863	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53819	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS		
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	43977	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45585	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44644	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44291	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS		
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44950	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS		
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44979	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS		
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44980	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS		
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45577	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE 230	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44376	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE 233. SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, HONCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45576	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44979	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44979	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377	
MANZANA 15	REACTIVACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE 113	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA SAN JUAN DE LOS RIOS, MANABÍ. ELABORADO: MAIDA SANTANA. REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otra manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto de 28 de Enero de 2014 Acta de Compraventa de CAMPOS DEL BAÑO URBIRRIOS II, emitida el 9 de Enero de 2014 Banco del Estado del Ecuador - Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE: NUEVO DISEÑO	FECHA REGISTRAL DE INMUEBLE
16	MACIAS Cedeño ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- MEDIDAS, LINDEROS / ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS / ÁREA TOTAL	44538
	BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	CORNEL GALLARAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44170
	PUGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	DELGADO GÓMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44665
	RODRIGUEZ GÓMEZ JESSENE ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44281
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44485
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44439
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58657
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AGUILAR O	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44621
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64391
	QUIRJE GÓMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44902
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64394
	CEDEÑO MENDOZA ALEJANDRA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64382
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59399
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
	PILLASAGUA SOLEDAD LILIA YERENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45530
	AVECILLA BARRERA RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49828
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52949
	MARCILLO ALCIVAR LEO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LORA JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54983
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45120
	POSIGUA CARRERO EUSENIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64126
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIED	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOHNE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44959
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRÁNSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURA- LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR- LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR- LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	594
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52752
	ERAZO ENRIQUEZ ROGER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54233
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENE ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51849
	ARGANDOÑA MACIAS LUIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64306
	MOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62740
	GARCIA SALTOS QUENIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47276
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54665
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	GLAD MAMTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64391
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63135
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64313
	GILER BRAVO JOSE ROMANILLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64398
	BRAVO CHICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49497
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4527
	PINARGOTE LORA DANNY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44395
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45572
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64391
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54404

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARI'OQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00006841

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubica persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS II, PARROQUIA YARAU, CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACION (Lote No. 22 de Enero de 2014, en la oficina de PLANOS DEL BAJO, URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero de 2014, por el Notario Principal del Canton Manta)	SITUACION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACION ACTUAL DE LOTE NUEVO REGISTRO	FECHA REGISTRO EN INMUEBLE
17	VELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS (MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR))	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45189
	CEDEÑO BRIONES PI OR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	43100
	G.J.A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	50972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS (MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR))	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45393
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45501
	LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45058
	PINLAY BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	63968
	YEPES MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	63966
	BRIONES MERO ULIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45274
	LOOR PEÑARIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44748
	SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44827
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44895
	LOOR SONOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45648
	PACHINO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64379
	MACIAS BAZURTO ANACLE DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51261
	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS (LEVANTAMIENTO DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR))	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45057
	G.J.A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II, PARROQUIA YARAU, CANTON MANTA.—ELABORADO: MAIDA SANTANA.—REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



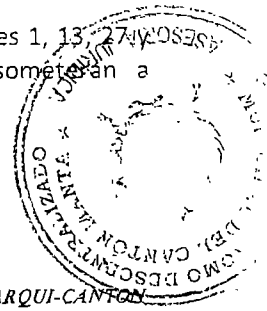
MANZANA	ADUJICACION: Decreto de 15 de 1 enero de 2014 2 de 1 febrero de 2014 PLAZAS DE LABRIO Linderos: 11 de febrero de 19 de 1 de 1 de 2014 Linderos: 11 de febrero de 19 de 1 de 1 de 2014	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE LAS DICCIONES	SITUACION ACTUAL DE LOS LOTE: NUEVO REDISEÑO	FECHA DE REGISTRO DE LA DICCION
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOL DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44960
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44845
	CEDEÑO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44813
	MENDOZA PINARGOTE MIRIAN MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44832
	MENENDEZ CEBALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44833
	WILLIAMS PATRICIO GINES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44834
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44849
	BARBANDO LEON HELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44836
	MORENO REYES JESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44836
	TU BAY ESPINALES CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44820
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MARCEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44818
	DELGADO MERO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45884
	CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44834
	VARGAS RENGIO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44882
	VARGAS RENGIO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44898
	SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 449 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44852
	CHAVEZ MOLINA MIRIAN LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 448	SE ELIMINA LOTE	44078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 412 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44892
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE 445	SE ELIMINA LOTE	44078
	MEJILON GUIMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 448 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44837
	FIGUEROA EDILSA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 448 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 - F LOTE 418	SE ELIMINA LOTE	44083
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUDILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 448	SE ELIMINA LOTE	44082
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 448 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44845
	VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44926
	PINCAT PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44902
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA AL RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44783
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD RITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44818
	BAQUE GOMEZ JANAIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44848
	LOOR GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45555
	RAMIREZ PINCAT GISELLA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44749
	PINCAT CASTAÑO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44837
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44868
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44757
	SANCHEZ VIANA JAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someten a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00006842

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubica una persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

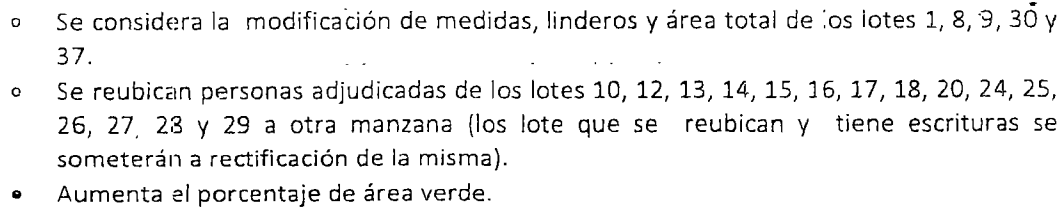
MANZANA	ADJUDICACION (Inscripción al 18 de Enero de 2014) (Acta de adjudicación de PLANOS DEL BARrio URBIRRIOS II, inscrita al 9 de Enero de 2014, según el Registro Público del Cantón Manta)	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL DE LOTE NUEVO DISEÑO	VALOR REGISTRADO
19	POSIGUA QUIÑE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64742
	ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64743
	CONFORME NIÑO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64745
	MENENDEZ TOLA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45524
	CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44944
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44441
	SALAZAR TOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	HERERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47261
	LODR MENDOLA ROMAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54084
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54083
	NIERA CEVALLOS AGAPINA MONSEHARTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64085
	ANDRADE NICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAO MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44403
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64086
	MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	54087
	VALERIANO NIERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLOZANO SANCHEZ MARJORIE ANAIS	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	54089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
	G.A.O MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.O MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINEY FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	G.A.O MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64721
	FALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44981
	G.A.O MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	G.A.O MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	HIDROVO CABRERA EULIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	CHIRQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45029
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MANHANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	REINA GUADALUPE FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	SION RUIZ JASMIN SHARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	VILLAO MACIUECA TANIA ROMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44923

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

20



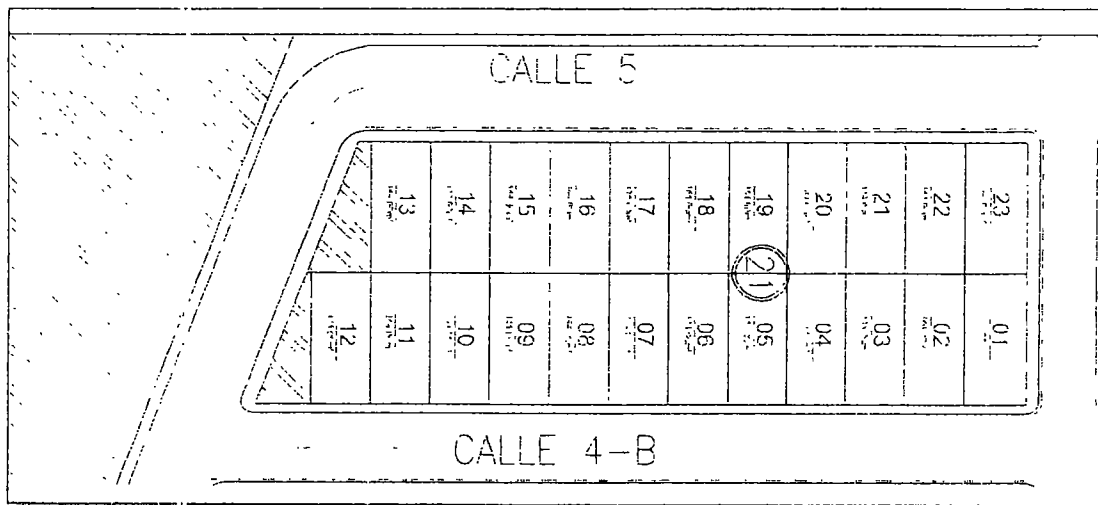
00006843

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes.

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA										
Lote	Superficie (m²)	Valor (USD)	Calle	Anchura (m)	Lote	Superficie (m²)	Valor (USD)	Calle	Anchura (m)	Lote
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #25	18,00	18,00	Lote #02	18,00	Av. Cuarta transversal
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #22	18,00	18,00	Lote #03	18,00	Lote #01
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #23	18,00	18,00	Lote #04	18,00	Lote #02
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #20	18,00	18,00	Lote #05	18,00	Lote #03
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #19	18,00	18,00	Lote #06	18,00	Lote #04
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #18	18,00	18,00	Lote #07	18,00	Lote #05
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #17	18,00	18,00	Lote #08	18,00	Lote #06
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #16	18,00	18,00	Lote #09	18,00	Lote #07
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #15	18,00	18,00	Lote #10	18,00	Lote #08
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #14	18,00	18,00	Lote #11	18,00	Lote #09
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #13	18,00	18,00	Lote #12	18,00	Lote #10
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Área verde	18,00	18,00	Área verde	18,00	Lote #11
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #11	18,00	18,00	Lote #14	18,00	Lote #12
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #10	18,00	18,00	Lote #15	18,00	Lote #13
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #08	18,00	18,00	Lote #16	18,00	Lote #14
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #08	18,00	18,00	Lote #17	18,00	Lote #15
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #07	18,00	18,00	Lote #18	18,00	Lote #16
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #06	18,00	18,00	Lote #19	18,00	Lote #17
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #05	18,00	18,00	Lote #20	18,00	Lote #18
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #04	18,00	18,00	Lote #21	18,00	Lote #19
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #03	18,00	18,00	Lote #22	18,00	Lote #20
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #02	18,00	18,00	Lote #23	18,00	Lote #21
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle 5	3,00	Lote #01	18,00	18,00	Av. Cuarta transversal	18,00	Lote #22
3312,00										

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACION (nombre y número de lote y manzana)	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL DE LOTE - NUEVO DISEÑO	FICHA REGISTRAL INMUEBLE
	GADON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44232
	CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44933
	SANTANA ESPINOZA JESSEN A ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44442
	VELEZ CARREÑO AILDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIFI MOREIRA JAHAIKA JASMIN	44335
	CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ MERO HIPATIA ROCIO	44533
	VALARIZO CEDEÑO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44538
	BORJA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA USSETH	44548
	MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PACHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	54372
	PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A NIAGO JARIAS CIELO CELESTE	44358
	PIHARGOTE VELASQUEZ ANGEL MIRDO VILLANAR MACIAS GEOFF DA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VILA MERO DIEGO ORLANDO	54359
	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ, RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A VIZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	54370
	CAVAL CEDEÑO JAIME DAVIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALFARO CASTAÑEDA LILY MARISOL	44415
	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOZANO GLADYS MARGARITA	54371
	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44673
	BOWEN CEDEÑO JACQUELINE DEL PODIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAN ISABEL	54244
	ALVARADO PILASAGUA HOIANDA LICHONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	54247
	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	44886
	CALDERON CALLE GLENDDY LUTY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #39	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	54252
	VINCES CEDEÑO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORRIJO MARIA LOURDES	45230
	BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	54255
	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSUGUA HISTO DAGOBERTO	48359

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARIS GUIA JARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



12



00006844

21-A

CONFORME ANTEAGRA TERESA LUISA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64258
CONFORME ANTEAGRA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64261
FEYES IUSTITIAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64115
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64179
JUAN CARLOS NERA MARIA Y JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 7 20 Y NUEVO LOTE #37	A FAVOR DEL GAD MANTA	64372
RUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64277
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #31	NO SUFRE VARIACION	64276
PISCO YUENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 7 26 Y LOTE #35	SE ADJUDICA A MERO YUENA DORA LASTENIA	64276
NERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64532
CEDENO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARIN	64890
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CAHOLA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	64970
BONIA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDENO JULIANA MELISA	64551
PICO CAICEDO KENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64667
NERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GUAGARA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	64978
CORDOVA RIVERA LILIAN NEU	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64325
PINARGOTE VERA LILIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
CHILDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #31	A FAVOR DEL GAD MANTA	64780
CLAVILOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #41	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64285
TURAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	64922
CARRERO CARRERO MARIA ORFILA FLOREDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	64471
SOLORZANO COVARRA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	64804
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #3	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64298
RAMOS ZAMBRANO MARIA CRISTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #2	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO NERA DANIEL VICENTE	64300
VELEZ CEDENO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64389
ANZULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES XERLY MONSERRATE	64484
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO REYJANI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #47 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRIONES BRIONES LADY MELISSA	64533
ARIAS CEDENO LIDA NOELIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #51 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE SILBERTH JAZMIN	64571
GORDOZBEL VELEZ MIRIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #22	SE ADJUDICA A VELEZ CEDENO JENNY PILAR	64360
TEJERA SALTOS MAJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A SANTANA TURAY DEBERNUN KASSANDRA	64365
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #26	A FAVOR DEL GAD MANTA	64367
PINALUISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64508
VERA CEDENO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #22	SE ADJUDICA A LEINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64388
BOWEN CEDENO MERCEDES ANILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA LIMBERG CLEMENTE	64931
CONFORME VILLAFUERTE JUAN GUAYALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	64172
CEDENO FRANCO MARIA DE LOUNDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	64172
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	64172

RESOLUCION ADMII-ESTRATICA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARQUE MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





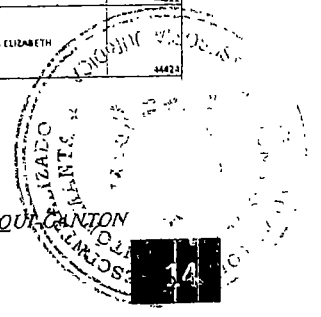
MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. A otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MANTA - CANTÓN MANTA - PROVINCIA EL ZAMORA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO REDISEÑO	FECHA REGISTRO BIEN INMUEBLE
	ADJUDICACIÓN inscrita el 15 de febrero de 2004 en el website de PLANEO DEL BARRIO URBIRRIOS II: ALVARADO O. DOLORES MARIA, LUIS PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS, LUIS SALAZAR MERCEDES ELIZABETH, IVAN DIAZ CORRAL, IVAN ALBERTO DIAZ, TOALA MACIAS YESSSENIA MANICELA, GERMANIA DIAZ BAUTISTA ESPERANZA, VIRGINIA CEDERO ZAMBRANO, LIDIA MOLINA BENITEZ, G.A.D. MANTA, RICARDO VERA MANTUANO AGUSTIN, EUGENIO PONCE BAQUE, NORMA QUIROZ SUAREZ, SANTA MENOSCAL FIGUEROA, JEFFERSON ARROLEDIA SALCEDO, SANTA VERA ZAMBRANO, MARLENE ANCHUNDIA MITTE, ROSA ESCUDERO MERO, VIRGINIA ORMAZA VERA HAIDEE, EGO CHILAN CHILAN, LISSETTE MARCILLO ESPINOZA, BENITO VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO, CONCEPCION LANDA CHEME ZAYDA, BEATRIZ SOLEDISPA GUTIERREZ, ELVIA QUIJUE DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45138
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 13 Y NUEVO LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #7	A FAVOR DEL GAD MANTA	64285
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	301 ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54495
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	54482
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VILLAS ESTRADA CARMEN YESSSENIA	44987
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS LAOREIRA LUCIA DEL ROCIO	54485
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	34443
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #22 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	301 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44824

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARK QUILA TARQUI CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00006845

21-B

ADMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	64332
S.A.D. MANT-	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA KELLY	64347
VELEZ BAZUETO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	64397
CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DELGADO TALIA ESTHER	64474
CORREA ZAMBRANO DARI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #30	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	64384
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	64603
SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A Y LOTE #32	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISRAEL	64363
CVIEGO OYEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64976
LUPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64407
MANTUARI HUILO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64529
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64494
VILLEGAS MACIAS MARIA KELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64338
LEON SANCAN SANTOS ANASTASIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64410
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64437
MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #23	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	64302
REYES MELO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65790
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVADES	64303
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64454
HUILO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #49 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64526
MOREIRA PILAY ANAKMUD WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #13	A FAVOR DEL GAD MANTA	64301
ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64320
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	64320
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA (LIZABET)	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64363
CEDEÑO INTINGO YOSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	A FAVOR DEL GAD MANTA	64473
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #40	A FAVOR DEL GAD MANTA	64264
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #41	A FAVOR DEL GAD MANTA	64265
CAMPOS MENESSES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	64261
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARYSOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	64446
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	65007
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE #54 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64955
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	64260
VERA RIVERA ZOILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-C LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20	SE ELIMINA LOTE	64256

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTES 26 AL 58 DEL CANTON MANTA.-ELABORADO: AIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-D.P.O.T.-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieros para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y geométricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno una

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00006846

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... 03...
fojas times
Manta, a... 02. MAYO. 2018...

Ab. Santiago Piero Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA PARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



El Gobierno de la República del Ecuador

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE INTERIORES

Para dar cumplimiento a las resoluciones definitivas de las Elecciones
Presidenciales de 2011 y en conformidad con lo establecido en el artículo
1 del **DECRETO** de Constitución de la República del Ecuador y
consecuentemente con la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Poder
Judicial y, asimismo, el numeral 1 del artículo 1 de la Ley Orgánica
Judicial y de la Ley Orgánica Judicial y de Organización
Judicial de la República del Ecuador, Código de la Administración

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Lambrano Cedeno Jorge Orley

la resolución de

Alcalde del Cantón Manabí

Para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2011 hasta el 31 de
mayo de 2019

ESPACIO EN BLANCO

Por lo tanto, se declara

Julio Rodríguez Baez
PRESIDENTE

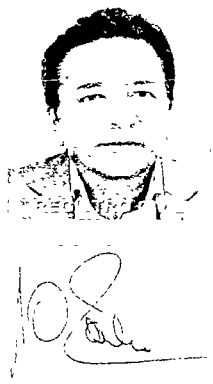
Andrés Baez Presidente del Cantón
VOCAL

Andrés Baez
VOCAL

Andrés Baez
VOCAL

Andrés Baez
VOCAL

00006847
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950 ✓

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-178-89336



188-178-89336



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

00006848

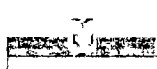
CIUDADANIA 150491727-4
VARGAS RENSIFO MARIA EULALIA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
16 MARZO 1950
001- 0227 00434 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1950

Abdon Calderon



ECUATORIANA***** V3333V2122
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CELESTINO VARGAS
ANGELA RENSIFO
PORTOVIEJO 16/07/2009
16/07/2021
1583287





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304917279

Nombres del ciudadano: VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CELESTINO VARGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANGELA RENGIFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-184-61165



185-184-61165

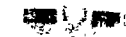
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00006849



IDENTIFICACION

IDENTIFICACION



ANA MARIA
GARCIA TORRES

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION



IDENTIFICACION





REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES
SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de la Elección Seccional de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 1, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

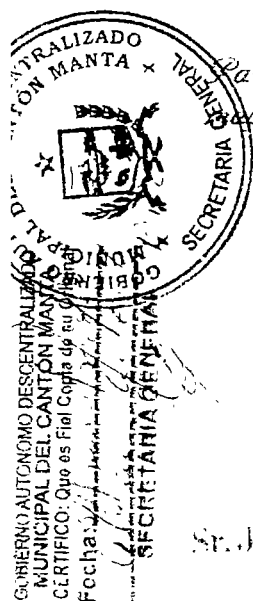
Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.



Ing. ALEX ZAMBRANO CEDAÑO
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calp
VOCAL

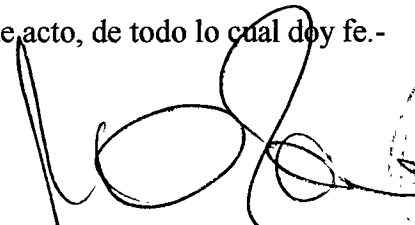
Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

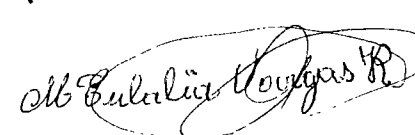
Mg. Nestor Hugo Palmer
VOCAL

Mg. Richard Vela Cordero

00006850

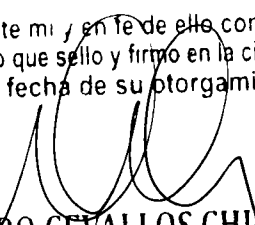
cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad. (5,272.18). **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) AB. María Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

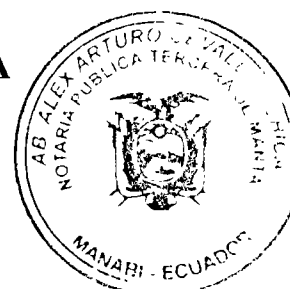

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
C.C.No.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.


SRA. MARIA EULALIA VARGAS RENGIFO.
C.C. No. 130491727-9


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



00006851

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

241

Número de Repertorio:

415

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 241 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304917279	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	RECTIFICANTE
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236821000	44398	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

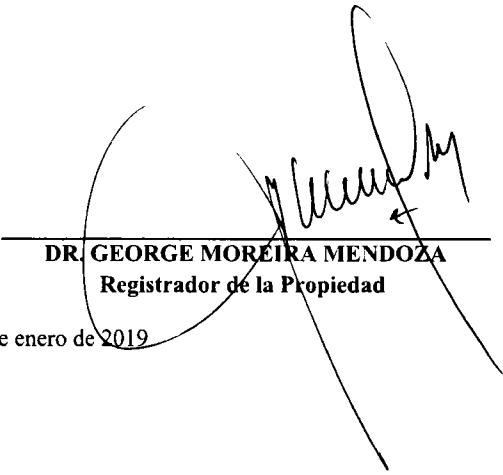
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS Y AREA TOTAL

Fecha : 16-ene./2019

Usuario: olga_verdesoto



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 16 de enero de 2019